

**ACTA Nº 1 DE LA SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL COLECTIVO DE TIERRA DEL DESPIDO COLECTIVO 65/2017**

**EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

D. Luis Pérez Capitán  
D<sup>a</sup> Cristina Gutiérrez-Solar Calvo  
D<sup>a</sup> Gema Fernández Luis  
D<sup>a</sup> Celia Corro Villasante

En Madrid, siendo las 11 horas del día 6 de noviembre de 2017 se reúnen las personas que al margen se relacionan, y

**EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES**

D. Jordi Martí Garcia  
D<sup>a</sup> Vanessa Blázquez Bueno  
D. José Antonio Regueiro Senande  
D. Antonio Jesús Huertas Rodríguez  
D. José Luis Reinares Marcilla

**EXPONEN**

Que, en base a lo establecido en el ACUERDO TERCERO del Acta de Acuerdo de Finalización de Periodo de Consultas del Procedimiento de Despido Colectivo de 4 de septiembre de 2017, y como continuación a las Actas de constitución de la Comisión de Seguimiento y de las Subcomisiones de Seguimiento de los colectivos de Tierra, TCP y Pilotos del Despido Colectivo 65/2017 de 26 de septiembre de 2017, ambas partes:

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** La Representación de la Compañía informa a la Representación de los Trabajadores que el día 8 de Noviembre de 2017 se abre el plazo de solicitud para las medidas de Baja incentivada, Prejubilación, Reducción temporal de jornada y Recolocación Diferida previstas en el Acta de Acuerdo de 4 de septiembre de 2017.

El plazo de solicitud, para todas las medidas, estará abierto desde el día 8 de Noviembre de 2017, hasta el día 8 de Diciembre 2017, ambos inclusive.

Podrán presentar su solicitud aquellos trabajadores de Tierra interesados en acogerse a cada una de las medidas antes del 31 de diciembre de 2017, siempre que cumplan los requisitos previstos para cada una de ellas.

**SEGUNDO:** La Representación de la Compañía entrega a la parte social, el modelo de solicitud de las citadas medidas y las notas informativas dirigidas a los trabajadores que se publicarán en la Intranet y que se adjuntan como Anexo a la presente Acta.

Y en prueba de conformidad con todo lo anteriormente expuesto, las partes firman el presente Acta en el lugar y fecha indicados.



**SOLICITUD DE EXTINCIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO BAJA INCENTIVADA COLECTIVO  
TIERRA (Despido Colectivo 65/17)**

DE:

A :

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Muy Sr/a. mío/a:

Por medio de la presente, le comunico mi deseo de acogerme al Despido Colectivo nº 65/17, en la modalidad de **BAJA INCENTIVADA** y en las condiciones que se contemplan en el Acta de Acuerdo de fecha 4 de septiembre de 2017 y su Anexo 1.

A los efectos que resulten necesarios, les indico a continuación mis datos personales a la fecha del presente escrito:

1. Apellidos y nombre:
2. Fecha de Nacimiento:
3. Nº Nómina:
4. Destino (Dirección/Gerencia /Departamento):
5. Categoría Profesional:
6. Nivel Convenio:
7. Fecha de Ingreso:
8. Nº hijos menores de 26 años y que conviven a mis expensas (no realizan trabajo remunerado):
9. Nº hijos mayores de 26 años que por minusvalía dependen del trabajador:

Esperando su respuesta, y en caso de aceptación de mi solicitud, la comunicación de la fecha de extinción, le saluda atentamente,

Firmado:



**SOLICITUD PREJUBILACIÓN COLECTIVO DE TIERRA (Despido Colectivo 65/17)**

DE: \_\_\_\_\_

A:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Muy Sr/a. Mío/a:

Por medio de la presente, le comunico mi deseo de acogerme al Despido Colectivo N° 65/17, en la modalidad de **PREJUBILACIÓN** y en las condiciones que se contemplan en el Acta de Acuerdo de fecha 4 de septiembre de 2017 y su Anexo 1.

A los efectos que resulten necesarios, les indico a continuación mis datos personales a la fecha del presente escrito:

1. Apellidos y nombre:
2. Fecha de Nacimiento:
3. N° Nómina:
4. Destino (Dirección/Gerencia /Departamento):
5. Categoría Profesional:
6. Nivel Convenio:
7. Fecha de Ingreso:
8. N° hijos menores de 26 años y que conviven a mis expensas (no realizan trabajo remunerado):
9. N° hijos mayores de 26 años que por minusvalía dependen del trabajador:

Esperando su respuesta, y en caso de aceptación de mi solicitud, la comunicación de la fecha de extinción, le saluda atentamente,

Firmado:



374

SOLICITUD DE EXTINCIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO RECOLOCACIÓN DIFERIDA  
COLECTIVO DE TIERRA (Despido Colectivo 65/17)

DE: \_\_\_\_\_

A :

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Muy Sr/a. mío/a:

Le comunico mi deseo de acogerme al Despido Colectivo nº 65/17 en la modalidad de **RECOLOCACIÓN DIFERIDA** durante \_\_\_\_\_ meses, en las condiciones que se contemplan en el Acta de fecha 4 de septiembre de 2017 y su Anexo 1.

A los efectos que resulten necesarios, les indico a continuación mis datos personales a la fecha del presente escrito:

1. Apellidos y nombre:
2. Fecha de Nacimiento:
3. Nº Nómina:
4. Destino (Dirección/Gerencia / Departamento):
5. Categoría Profesional:
6. Nivel Convenio:
7. Fecha de Ingreso:

Igualmente le informo que, de ser aceptada esta solicitud, opto por (marcar con una "X" la opción elegida):

- Percibir el depósito de garantía de recolocación
- No percibir el depósito de garantía de recolocación

Esperando su respuesta y, en su caso, la comunicación de la fecha de extinción, le saluda atentamente,

Firmado:



**SOLICITUD REDUCCION TEMPORAL DE JORNADA COLECTIVO DE TIERRA**  
**(Despido Colectivo 65/17)**

DE:

A : D.P./ B.P. RR.HH. ....

C/c: Manager Gestión Nóminas  
Manager Gestión Servicios RR.HH. / PAC

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Muy Sr/a. mío/a:

Por medio de la presente, le comunico mi deseo de acogerme al Despido Colectivo N° 65/17, en la modalidad de **REDUCCION TEMPORAL DE JORNADA** y en las condiciones que se contemplan en el Acta de Acuerdo de fecha 4 de septiembre de 2017 y su Anexo 1, por un período de \_\_\_\_\_ meses y con un porcentaje de reducción de un ---% de la jornada anual establecida en Convenio Colectivo.

A los efectos que resulten necesarios, les indico a continuación mis datos personales a la fecha del presente escrito:

1. Apellidos y nombre:
2. N° Nomina:
3. Destino (Dirección/departamento):
4. Categoría Profesional:

Esperando su respuesta, y en caso de aceptación de mi solicitud, la comunicación de la fecha de efectos de la novación, le saluda atentamente,

Firmado:

## **DESPIDO COLECTIVO 65/17**

### **APERTURA PLAZO SOLICITUD MEDIDA DE BAJA INCENTIVADA.**

Informamos a todos los trabajadores de Tierra fijos, que desde el 8 de noviembre de 2017, podrán solicitar acogerse a la medida de baja incentivada, recogida en el Despido Colectivo 65/17, conforme a las condiciones recogidas en el Acta de Acuerdo de 4 de septiembre de 2017.

Podrán solicitar esta medida aquellos trabajadores de Tierra fijos menores de 58 años que deseen acogerse a la misma antes del 31 de diciembre de 2017.

El plazo de solicitud se abrirá del día 8 de noviembre al día 8 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

Se recuerda que las solicitudes efectuadas por el trabajador tienen carácter **VINCULANTE e IRREVOCABLE**, y que tanto la concesión o no, como la fecha de efectividad, en su caso, se decidirán por la Compañía.

El documento de solicitud **original**, debidamente cumplimentado, deberá remitirse a:

Para los trabajadores de la **Dirección Comercial y resto de áreas corporativas:**

BP RRHH Comercial / BP RRHH Areas Corporativas

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores de la **Dirección de Producción (excepto personal destinado en Aeropuertos):**

BP RRHH Producción

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores destinados en la **Dirección Técnica:**

D RRHH Técnica

Edificio Motores (214), 1ª planta, NZI

Para los trabajadores destinados en el **Aeropuerto de Madrid Barajas y los distintos Aeropuertos Nacionales:**

Se anexa relación detallada (ANEXO I DIRECCIONES AEROPUERTOS)

Se ha habilitado un Portal Temático específico en la Intranet denominado ERE, apartado PERSONAL DE TIERRA, en el que se incluirá toda la información disponible: Acta de Acuerdo, documento de solicitud de acogimiento, preguntas frecuentes, etc.

¡Próxima->Portales Temáticos->ERE (pinchar en cada una de las distintas opciones)



## **DESPIDO COLECTIVO 65/17**

### **APERTURA PLAZO SOLICITUD MEDIDA DE PREJUBILACIÓN.**

Informamos a todos los trabajadores de Tierra fijos, que desde el 8 de noviembre de 2017, podrán solicitar acogerse a la medida de PREJUBILACIÓN, recogida en el Despido Colectivo 65/17, conforme a las condiciones recogidas en el Acta de Acuerdo de 4 de septiembre de 2017.

Podrán solicitar esta medida aquellos trabajadores de Tierra fijos, que deseen acogerse a la misma antes del 31 de diciembre de 2017, y que cumplan los requisitos de la medida, especialmente tener 58 años o más cumplidos a fecha 31 de diciembre de 2017.

El plazo de solicitud se abrirá desde el día 8 de noviembre al día 8 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

Se recuerda que las solicitudes efectuadas por el trabajador tienen carácter **VINCULANTE e IRREVOCABLE**, y que tanto la concesión o no, como la fecha de efectividad, en su caso, se decidirán por la Compañía.

El documento de solicitud original, debidamente cumplimentado, deberá remitirse a:

Para los trabajadores de la **Dirección Comercial y resto de áreas corporativas:**

BP RRHH Comercial / BP RRHH Areas Corporativas

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores de la **Dirección de Producción (excepto personal destinado en Aeropuertos):**

BP RRHH Producción

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores destinados en el **Aeropuerto de Madrid Barajas y los distintos Aeropuertos Nacionales:**

Se anexa relación detallada

Para los trabajadores destinados en la **Dirección Técnica:**

D RRHH Técnica

Edificio Motores ( 214) 1ª planta, NZI

Se ha habilitado un Portal Temático específico en la Intranet denominado ERE, apartado PERSONAL DE TIERRA, en él se incluirá toda la información disponible: Acta de Acuerdo, documento de solicitud de acogimiento, preguntas frecuentes, etc.

**¡Próxima->Portales Temáticos->ERE (pinchar en cada una de las distintas opciones)**

~~Janessa~~

f

f

~~[Signature]~~

[Signature]

## **DESPIDO COLECTIVO 65/17**

### **APERTURA PLAZO SOLICITUD MEDIDA DE RECOLOCACION DIFERIDA**

Informamos a todos los trabajadores de Tierra fijos, que desde el 8 de noviembre de 2017, podrán solicitar acogerse a la medida de Recolocación Diferida, recogida en el Despido Colectivo 65/17, conforme a las condiciones recogidas en el Acta de Acuerdo de 4 de septiembre de 2017.

Podrán solicitar esta medida aquellos trabajadores fijos que cumplan los requisitos de la misma y que deseen acogerse a la medida antes del 31 de diciembre de 2017.

El plazo de solicitud se abrirá del día 8 de noviembre al día 8 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

Se recuerda que las solicitudes efectuadas por el trabajador tienen carácter **VINCULANTE e IRREVOCABLE**, y que tanto la concesión o no, como la fecha de efectividad, en su caso, se decidirán por la Compañía.

El documento de solicitud **original**, debidamente cumplimentado, deberá remitirse a:

Para los trabajadores de la **Dirección Comercial y resto de áreas corporativas:**

BP RRHH Comercial / BP RRHH Areas Corporativas

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores de la **Dirección de Producción (excepto personal destinado en Aeropuertos):**

BP RRHH Producción

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores destinados en la **Dirección Técnica:**

D RRHH Técnica

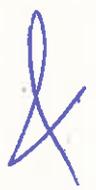
Edificio Motores (214), 1ª planta, NZI

Para los trabajadores destinados en el **Aeropuerto de Madrid Barajas y los distintos Aeropuertos Nacionales:**

Se anexa relación detallada (ANEXO I DIRECCIONES AEROPUERTOS)

Se ha habilitado un Portal Temático específico en la Intranet denominado ERE, apartado PERSONAL DE TIERRA, en el que se incluirá toda la información disponible: Acta de Acuerdo, documento de solicitud de acogimiento, preguntas frecuentes, etc.

¡próxima->Portales Temáticos->ERE (pinchar en cada una de las distintas opciones).



## **DESPIDO COLECTIVO 65/17**

### **APERTURA PLAZO SOLICITUD MEDIDA DE REDUCCION TEMPORAL DE JORNADA**

Informamos a todos los trabajadores de Tierra fijos a tiempo completo, que desde el 8 de noviembre de 2017, podrán solicitar acogerse a la medida de reducción temporal de jornada, recogida en el Despido Colectivo 65/17, conforme a las condiciones recogidas en el Acta de Acuerdo de 4 de septiembre de 2017.

Podrán solicitar esta medida aquellos trabajadores de Tierra fijos a tiempo completo, que cumplan los requisitos de la misma y que deseen acogerse a la medida antes del 31 de diciembre de 2017.

El plazo de solicitud se abrirá del día 8 de noviembre al día 8 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

Se recuerda que las solicitudes efectuadas por el trabajador tienen carácter **VINCULANTE e IRREVOCABLE**, y que tanto la concesión o no, como la fecha de efectividad, en su caso, se decidirán por la Compañía.

El documento de solicitud **original**, debidamente cumplimentado, deberá remitirse a:

Para los trabajadores de la **Dirección Comercial y resto de áreas corporativas:**

BP RRHH Comercial / BP RRHH Areas Corporativas

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores de la **Dirección de Producción (excepto personal destinado en Aeropuertos):**

BP RRHH Producción

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores destinados en la **Dirección Técnica:**

D RRHH Técnica

Edificio Motores (214), 1ª planta, NZI

Para los trabajadores destinados en el **Aeropuerto de Madrid Barajas y los distintos Aeropuertos Nacionales:**

Se anexa relación detallada (ANEXO I DIRECCIONES AEROPUERTOS)

Se ha habilitado un Portal Temático específico en la Intranet denominado ERE, apartado PERSONAL DE TIERRA, en el que se incluirá toda la información disponible: Acta de Acuerdo, documento de solicitud de acogimiento, preguntas frecuentes, etc.

¡bpróxima->Portales Temáticos->ERE (pinchar en cada una de las distintas opciones).

